

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2018/5077** *Requerimiento de subsanación de documentación convocatoria de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, a favor de Federaciones Deportivas Andaluzas para la organización de las Copas Diputación 2018.*

#### **Anuncio**

Por Resolución del Diputado de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 708, de 29 de junio de 2015) núm. 427, de fecha 19 de julio de 2018, se aprobó la “Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, a favor de Federaciones Deportivas Andaluzas para la organización de las Copas Diputación 2018”, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 147 de 1 de agosto de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia – concluido el día 13 de septiembre de 2018 y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la L.P.A.C.A.P. 39/2015 de 1 de octubre, que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la referida convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia e insertándose en la página Web de la Diputación Provincial, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

SOLICITANTE	CIF/NIF	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES A SUBSANAR
Federación Andaluza de Tenis de Mesa (Delegación Provincial de Jaén)	Q-6855018-E	Copa Diputación de Tenis de Mesa	<b>Anexo II:</b> Debe estar cumplimentado y firmado por el secretario de la entidad.
Real Federación Andaluza de Fútbol Delegación de Jaén	G-41036047	Copa Diputación de Fútbol y Fútbol Sala	<b>Anexo II:</b> Debe estar cumplimentado y firmado por el secretario de la entidad.
Federación Andaluza de Bolos	G-11263761	Copa Diputación de Bolo Andaluz	<b>Anexo II:</b> El concepto de gasto "Trofeos" supera el 30% del importe total de los gastos de la actividad (art. 8).
Federación Andaluza de Natación	G-41195363	Copa Diputación de Natación	Falta la documentación relativa al Registro de Andalucía de Entidades Deportivas (art. 10.6).
Federación Andaluza de Ajedrez	V-41196858	XXXI Copa Diputación de Ajedrez de Jaén	<b>Anexo II:</b> Los conceptos de gasto "Trofeos y medallas" y "Material deportivo" superan el 30% del importe total de los gastos de la actividad (art. 8); <b>Anexo II:</b> El concepto de gasto "Invitaciones y Obsequios" no es subvencionable (art.8);
Federación Andaluza de Tenis - Delegación Provincial de Jaén	G-41115114	Copa Diputación de Tenis 2018	<b>Anexo I:</b> El importe solicitado supera el 75% del importe total de la actividad (art.5).
Federación Andaluza de Billar	G-29526613	Copa Diputación Billar a tres bandas	<b>Anexo II:</b> Los conceptos de gasto "Trofeos y medallas" y "Paños (tapetes) y bolas" superan el 30% del importe total de los gastos de la actividad (art. 8).
Federación Andaluza de Tiro con Arco	G-21037825	Copa Diputación de Tiro con Arco	<b>Anexo II:</b> El concepto de gasto "Trofeos y material fungible" supera el 30% del importe total de los gastos de la actividad (art. 8).

Jaén, a 19 de Noviembre de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.